

ACUERDO No. 011
10 de Mayo de 2018

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO DE
DESCUENTO DE MATRÍCULA POR OPTAR A TÍTULO DE GRADO A
TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE PRÁCTICA INVESTIGATIVA.**

**El Consejo Académico de la Institución Universitaria ITSA, en ejercicio de sus
facultades y,**

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria - ITSA, es un establecimiento público de Educación Superior comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que el Reglamento de Prácticas Profesionales, en el artículo 20. Establece la Modalidades de práctica profesional. La práctica profesional podrá ser realizada por el estudiante bajo alguna de las modalidades que a continuación se señalan: 1) Práctica Empresarial, 2) Práctica Social, 3) Práctica Investigativa, 4) Seminario de Grado, 5) Creación de Empresa y 6) Validación de la Experiencia Profesional.

Que el literal 1 del Artículo Tercero del Acuerdo 013 de 13 de abril de 2015, reglamenta, el Reconocimiento de un descuento del 20% de los derechos de matrícula aquellos estudiantes que opten por desarrollar práctica investigativa en la elección de la modalidad de prácticas profesionales. Este reconocimiento sólo se realizará una sola vez por nivel de formación.

Que los siguientes estudiantes: DANIELA FLOREZ ALTAMAR, identificada con C.C. 1.140.901.370 y LUIS ALFREDO MIRANDA GRANADOS identificado con C.C. 1.140.830.358 del programa de TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECAÑICOS, se inscribieron en la modalidad de practica investigativa, según acta de comité de investigación No. 001 de 26 de Marzo de 2018, con el proyecto denominado "REPARACIÓN, MONTAJE E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DEL BANCO DE ENTRENAMIENTO EN CONTROLES Y ACCIONAMIENTOS ELÉCTRICOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA SEDE SOLEDAD".

Que el estudiante ANUAR QUEVEDO OROZCO identificado con C.C. No. 1.140.900.873 del programa de TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECAÑICOS, se inscribió en la modalidad de práctica investigativa, según acta de comité de investigación No. 001 del 26 de enero de 2018, con el

ACUERDO No. 011
10 de Mayo de 2018

proyecto denominado "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DOS PROTOTIPOS DE DOS PINZAS PARA ROBOT UR3".

Que el estudiante BEIZO ARMANDO BOLAÑO BADILLO, identificado con C.C. No. 72.346.012 del programa TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES, se inscribió en la modalidad de práctica investigativa según acta de comité de investigación No. 001 del 26 de enero de 2018, con el proyecto denominado "PROTOTIPO DE UN SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE PARQUEADEROS COMUNES".

Que los estudiantes SHIRLY VANESA VEGA CENTENO, identificada con CC. 1.143.157.916 y JORGE ALBERTO MARÍN PIMIENTO. Identificado con C.C. No. 1.045.726.438 del programa de INGENIERÍA EN PROCESOS INDUSTRIALES", se inscribieron en la modalidad de práctica investigativa según acta de comité de investigación No. 002 de 26 del Marzo de 2018, con el proyecto denominado "EVALUACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE BLOQUES DE CONCRETO CON AGREGADOS PLÁSTICOS RECICLADOS."

Que la estudiante MARÍA FERNANDA DE LA HOZ FLÓREZ, identificada con C.C. No. 1.042.461.448 del programa de TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECAÑICOS, se inscribió en la modalidad de practica investigativa según acta de comité de investigación No.002 de 26 del Marzo de 2018, con el proyecto denominado "DISEÑO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN CON ENERGÍA SOLAR".

Que la estudiante TÁRCILA SIMANCA CÁDIZ, identificada con C.C. No. 1.143.256.314, del programa de TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIONES", se inscribió en la modalidad de practica investigativa según acta de comité de investigación No. 003 del 26 de Abril de 2018, con el proyecto denominado "ESTUDIO COMPARATIVO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MÓDULOS DE COMUNICACIÓN INALÁMBRICA LORAWAN Y XBEE"

Que los estudiantes ANDRÉS FELIPE BALOCO RESTREPO, identificado con C.C. No. 1.045.743.230 y SERGIO MARIO ZAPATA ESCAMILLA, identificado con C.C. No. 1.045.741.692 del programa de TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECAÑICOS, se inscribieron en la modalidad de práctica investigativa según acta de comité de investigación No. No. 003 del 26 de Abril de 2018, con el proyecto denominado "DISEÑO Y FABRICACIÓN DEL PROTOTIPO DE UN SISTEMA AUTOMÁTICO PARA EL LAVADO DE VAJILLAS"



ACUERDO No. 011
10 de Mayo de 2018

Que el estudiante JAIR JOSÉ MEJÍA GUTIÉRREZ identificado con T.I. N° 95122607667 del programa, TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN GRÁFICA Y MULTIMEDIAL, se inscribió en la modalidad de practica investigativa según acta de comité de investigación No. 003 del 26 de Abril de 2018, con el proyecto denominado "DISEÑO DE INTERFAZ GRÁFICA PARA UNA APLICACIÓN MÓVIL, CON EL FIN DE APOYAR LA LECTURA Y LA PUBLICACIÓN DEL COMIC EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA".

Que el estudiante HÉCTOR ANDRÉS GAITÁN BELTRÁN, identificado con C.C. No. 1.045.759.181 del programa TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS EMPRESARIALES, se inscribió en la modalidad de practica investigativa según acta de comité de investigación No. 004 del 22 de Mayo de 2018, con el proyecto denominado "REPOTENCIAR LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LAS ACCIONES PARA FOMENTAR LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO".

Que los estudiantes JOSE DANIEL PULIDO ROMERO, identificado con C.C. No. 1.143.460.729 y SANDY LUZ RICARDO RAMOS, identificada con CC. No. 1.045.733.775 del programa de INGENIERÍA EN PROCESOS INDUSTRIALES", se inscribieron en la modalidad de practica investigativa según acta de comité de investigación No. 004 del 22 de Mayo de 2018, con el proyecto denominado "ANALISIS Y MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD EN LA CADENA DE VALOR DE UNA EMPRESA DE PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE PESCADOS Y MARISCOS".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Exonerar a estudiantes por optar a título de grado en la modalidad de práctica investigativa, con el 20% de descuento sobre la matrícula para el segundo periodo académico 2018-2, no incluye derechos complementarios.

ARTÍCULO SEGUNDO: El porcentaje de descuento otorgado a cada uno de los estudiantes relacionados en el presente acuerdo, se distribuirá así:

Exoneración del 20% del valor de la matrícula a los estudiantes DANIELA FLOREZ ALTAMAR, identificada con C.C. 1.140.901.370 y LUIS ALFREDO MIRANDA GRANADOS, identificado con C.C. 1.140.830.358 del programa TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECAÑICOS, con el proyecto denominado "REPARACIÓN, MONTAJE E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DEL BANCO DE ENTRENAMIENTO EN CONTROLES Y

ACUERDO No. 011
10 de Mayo de 2018

**ACCIONAMIENTOS ELÉCTRICOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ITSA SEDE SOLEDAD".**

Exoneración del 20% del valor de la matrícula al estudiante ANUAR QUEVEDO OROZCO, identificado con C.C. No. 1.140.900.873 del programa TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS, con el proyecto denominado "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DOS PROTOTIPOS DE DOS PINZAS PARA ROBOT UR3".

Exoneración del 20% del valor de la matrícula al estudiante BEIZO ARMANDO BOLAÑO BADILLO, identificado con C.C. No. 72.346.012 del programa TECNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES, con el proyecto denominado "PROTOTIPO DE UN SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE PARQUEADEROS COMUNES".

Exoneración del 20% del valor de la matrícula a los estudiantes SHIRLY VANESA VEGA CENTENO, identificada con CC. 1.143.157.916 y JORGE ALBERTO MARÍN PIMIENTO, Identificado con C.C. No. 1.045.726.438, del programa de INGENIERÍA EN PROCESOS INDUSTRIALES, con el proyecto denominado "EVALUACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE BLOQUES DE CONCRETO CON AGREGADOS PLÁSTICOS RECICLADOS".

Exoneración del 20% del valor de la matrícula a la estudiante MARÍA FERNANDA DE LA HOZ FLÓREZ, identificada con C.C. No. 1.042.461.448, del programa de TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECAÑICOS, con el proyecto denominado "DISEÑO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN CON ENERGÍA SOLAR".

Exoneración del 20% del valor de la matrícula a la estudiante TÁRCILA SIMANCA CÁDIZ, identificada con C.C. No. 1.143.256.314 del programa "TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIONES", con el proyecto denominado "ESTUDIO COMPARATIVO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MÓDULOS DE COMUNICACIÓN INALÁMBRICA LORAWAN Y XBEE".

Exoneración del 20% del valor de la matrícula a los estudiantes ANDRÉS FELIPE BALOCO RESTREPO, identificado con C.C. No. 1.045.743.230 y SERGIO MARIO ZAPATA ESCAMILLA, identificado con C.C. No. 1.045.741.692 del programa de TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECAÑICOS, con el proyecto denominado "DISEÑO Y FABRICACIÓN DEL PROTOTIPO DE UN SISTEMA AUTOMÁTICO PARA EL LAVADO DE VAJILLAS".

ACUERDO No. 011
10 de Mayo de 2018

Exoneración del 20% del valor de la matrícula al estudiante JAIR JOSÉ MEJÍA GUTIÉRREZ, identificado con T.I. N° 95122607667 del programa de TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN GRÁFICA Y MULTIMEDIAL, con el proyecto denominado "DISEÑO DE INTERFAZ GRÁFICA PARA UNA APLICACIÓN MÓVIL, CON EL FIN DE APOYAR LA LECTURA Y LA PUBLICACIÓN DEL COMIC EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA".

Exoneración del 20% del valor de la matrícula al estudiante HÉCTOR ANDRÉS GAITÁN BELTRÁN, identificado con C.C. No. 1.045.759.181 del programa de TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS EMPRESARIALES", con el proyecto denominado "REPOTENCIAR LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LAS ACCIONES PARA FOMENTAR LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO".

Exoneración del 20% del valor de la matrícula a los estudiante JOSÉ DANIEL PULIDO ROMERO, identificado con C.C. No. 1.143.460.729 y SANDY LUZ RICARDO RAMOS, identificada con CC. No. 1.045.733.775 del programa de INGENIERÍA EN PROCESOS INDUSTRIALES, con el proyecto denominado "ANÁLISIS Y MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD EN LA CADENA DE VALOR DE UNA EMPRESA DE PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE PESCADOS Y MARISCOS".

ARTÍCULO TERCERO: El presente beneficio será efectuado sobre el valor de la matrícula ordinaria, sin incluir gastos complementarios.

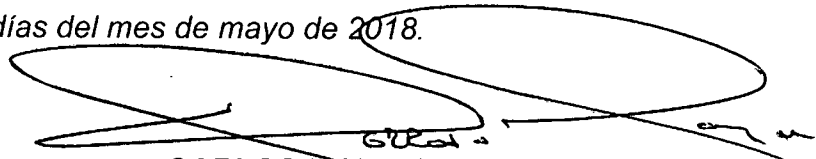
ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soledad, a los Diez (10) días del mes de mayo de 2018.



EMILIO ARMANDO ZAPATA
Presidente



CARLOS MAYA CUELLO
Secretario